



INFORME DE RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

ANTECEDENTES

Con fecha 23 de diciembre de 2014, fue aprobado el informe DR8-DPS-AS-0037-2014, del examen especial practicado a los Ingresos y Gastos en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de El Eno, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de marzo 2014.

El examen especial al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de EL Eno se realizó con cargo al Plan de Control del año 2014 y en cumplimiento a la orden de trabajo 0012-DR8-DPS-AE-2014 de 11 de agosto de 2014, suscrita por el Delegado Provincial de la Contraloría General del Estado en Sucumbíos.

La Delegación Provincial de la Contraloría General del Estado de Sucumbíos, anterior al 23 de diciembre de 2014, no realizó exámenes especiales al GAD Parroquial Rural de El Eno, por consiguiente, no se formularon recomendaciones.

La Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Eno, mediante memorando N°101, suscrito el 27 de marzo del año 2018, dispone a los Señores Vocales, el cumplimiento de recomendaciones del Informe de la Contraloría DR8-DP-AE-0037-2014.

A. DESARROLLO.

ACCIONES IMPLEMENTADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES.

De un muestreo al azar se tomó la información para evidenciar el cumplimiento y el seguimiento a las recomendaciones

➤ HALLAZGO 1

El Presidente y la Tesorera, no presentaron las solicitudes y anexos al Servicio de Rentas Internas, para solicitar la devolución de impuesto al valor agregado, del periodo abril 2013 a marzo 2014 por USD\$36805,72, por lo que la entidad no recibió USD\$36805,72, necesarios para el financiamiento de sus actividades, el cumplimiento de sus objetivos y competencias, conforme lo establecido en las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno; el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización y el Reglamento Orgánico Funcional del Gobierno Parroquial de El Eno.

➤ RECOMENDACIÓN 1

A la Presidenta de la Junta Parroquial.

"Dispondrá y supervisará a la Tesorera realice los anexos y solicite mensualmente al Servicio de Rentas Internas la devolución del IVA; además las que se encuentran de años anteriores pendientes de recuperación".

hsc



Acciones implementadas y resultado obtenido.

Acciones implementadas	Resultado
<p>Se han realizado varias solicitudes al Sistema de Rentas Internas SRI, para la devolución del IVA correspondiente al GAD, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 73 de la Ley de Régimen Tributario Interno:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El 22 de noviembre del año 2016, se solicitó la devolución de los valores que corresponden al mes de agosto y septiembre de 2016. - Mediante oficio de fecha del 23 de octubre 2017, se solicitó la devolución del IVA correspondiente al mes de abril de 2017. - Mediante oficio de fecha 5 de junio del 2017, se solicitó la devolución del IVA correspondiente al mes de julio de 2014. - Mediante oficio de fecha del 13 de marzo del 2018, se solicitó la devolución del IVA al SRI de los meses de junio, julio y agosto de 2017. - Mediante oficio de 22 de marzo de 2018, se solicitó al SRI la Devolución del IVA correspondiente a los meses de septiembre octubre, noviembre y diciembre de 2017; y, de los meses de enero y febrero de 2018. 	<p>Recursos provenientes de la recuperación del IVA, permiten financiar actividades enfocadas al cumplimiento de los objetivos y competencias del GAD.</p> <p>Ver anexo Nº 1</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Anexo Transaccional (constan 2 páginas) ✓ Solicitud devolución y respuesta de asignación (constan 16 páginas) ✓ Oficio de 13 de marzo de 2018. ✓ Oficio de 22 de marzo de 2018.

➤ **HALLAZGO 2**

El Presidente y Fiscalizador Externo emitieron los informes de calificación de ofertas sin que los oferentes demuestren la experiencia en trabajos similares, conforme lo establecido en las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y los pliegos aprobados de los procesos de contratación MCO-GPE-006-2011, MCO-GPE-001-2012 y MCO-GPE-005-2012, por lo que permitieron que se adjudique y contrate con proveedores que no acreditaron la experiencia técnica.

➤ **RECOMENDACIÓN 2.**

A la Presidenta de la Junta Parroquial.

"Dispondrá y supervisará a los integrantes de las comisiones técnicas, evalúen los aspectos técnicos y económicos de las ofertas en base a las condiciones de los pliegos aprobados y emitirán los informes que sustenten el cumplimiento de todos los requisitos de los formularios"



Acciones implementadas y resultados obtenidos.

Acciones implementadas	Resultado
<p>En el Proyecto "Construcción del parque infantil LLurimagua, recinto Llurimagua, Parroquia El Eno, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos", se receptaron dos ofertas de acuerdo a los parámetros de calificación que establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.</p> <p>La Comisión analizó las propuestas de los dos ofertantes y verificó el cumplimiento de los parámetros establecidos en los pliegos y la justificación técnica de los requerimientos del estudio.</p> <p>Se revisaron las referencias de experiencias similares en otras Instituciones, donde ejecutaron proyectos relacionados con el objetivo de contratación del GAD El Eno.</p> <p>Al existir un empate se procedió al respectivo sorteo a través del Portal de Compras Públicas, resultando ganadora la oferta presentada por el señor Jairo Fernando Cox Zúñiga, en observancia de lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.</p>	<p>Procedimientos establecidos para las compras públicas y calificación a los oferentes, se realiza observando los parámetros técnicos, económicos y condiciones específicas del proceso de contratación y se emiten los respectivos informes.</p> <p>Ver anexo N° 2</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe de calificación (constan 5 páginas) ✓ Acta de Apertura de oferta ✓ Acta de convalidación de errores ✓ Experiencias del Ofertante (constan 10 páginas)

➤ **HALLAZGO N° 3**

La Tesorera no elaboró los contratos de los procesos de subasta inversa electrónica SIE-GPE-001-2011 y SIE-GPE-002-2011 para que sean suscritos por el Presidente y los proveedores, por lo que no estableció las obligaciones particulares como plazos, montos, multas y características específicas de los bienes a recibir, conforme lo establecido en las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la Norma de Control Interno y los pliegos aprobados.

➤ **RECOMENDACIÓN N° 3**

A la Tesorera del GAD Parroquial.

"Elaborará los contratos de los procesos de contratación adjudicados de conformidad a los modelos establecidos por el Servicio Nacional de Contratación Pública y entregará a la Presidenta del GAD Parroquial para su suscripción dentro de los plazos establecidos en los pliegos aprobados.

323



Acción implementada y resultados obtenidos.

Acción implementada	Resultados
<p>Las adquisiciones que realiza el GAD se ha formalizado mediante contratos, los mismos que se elaboran de acuerdo a los pliegos publicados en el Portal de Compras Públicas y se encuentran debidamente suscritos por la Presidenta y los proveedores.</p> <p>Los mencionados documentos que formalizan los acuerdos de las partes contienen cláusulas que especifican los plazos, montos, multas y las características específicas de los bienes a recibir de conformidad a los pliegos aprobados.</p>	<p>Las adquisiciones de bienes y/o servicios se realizan mediante la formalización de contratos, mismos que están de acuerdo a los pliegos y se suscriben dentro de los plazos establecidos.</p> <p>Ver anexo N°3</p> <p>✓ Contrato de Obra Parque infantil en el CIBV de la Comunidad AUKAYAKU de la Parroquia El Eno (constan 19 páginas)</p>

➤ **HALLAZGO N° 4**

El presidente y los Vocales del GAD Parroquial incluyeron en los presupuestos de los años 2010, 2011, 2012 y sin estar facultados en las competencias exclusivas, ejecutaron obras de construcción, reconstrucción y adecentamientos de aulas para escuelas del sistema educativo fiscal en diferentes sectores de la parroquia, por lo que fueron invertidos USD \$179740,95 en obras que no corresponden a las competencias exclusivas del GAD Parroquial, conforme lo establecido en las disposiciones de la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

➤ **RECOMENDACIÓN 4**

A la Presidenta del GAD Parroquial

"En coordinación con los Vocales planificará, contratará y mantendrá la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia de acuerdo a los planes de desarrollo, presupuestos participativos; y, que sean relacionados con las competencias exclusivas y objetivos institucionales"

Acciones implementada y resultados obtenidos.

Acciones implementadas	Resultados
<p>En el Proyecto de "Construcción de aceras y bordillos barrio Bellavista parroquia El Eno", se realizó un convenio con el Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, instancia que proporcionó las</p>	<p>Se planifica y contrata bienes y/o servicios de acuerdo a las competencias y objetivos del GAD.</p> <p>Ver Anexo N° 4</p>



Acciones implementadas	Resultados
<p>especificaciones técnicas y se ejecutó el proyecto, mismo que se encuentra planificado en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural El Eno 2015 - 2019. Es preciso mencionar que en la cláusula TERCERA.- OBEJTO DEL CONVENIO consta la respectiva delegación de competencias de parte del GAD Municipal al GAD Parroquial.</p> <p>En el Proyecto "Construcción de Aceras y bordillos de la calle del Sub centro parroquia El Eno", se publicaron los pliegos del procedimiento de menor cuantía, Se cumplió con los procedimientos para la adjudicación y se ejecutó el mismo, toda vez que el citado proyecto consta en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural El Eno 2015 - 2019.</p> <p>En el Proyecto denominado "LASTRADO DE 1KM DE CAMINO VECINAL EN LA COMUNIDAD AMAZONAS DESDE SAN CARLOS HASTA RÍO PUSINO", se realizó un convenio con el Gobierno Autónomo Provincial de Sucumbíos, y se procedió a su ejecución considerando que el proyecto se encuentra planificado en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural El Eno 2015 - 2019.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ficha resumen del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural El Eno 2015-2019 (cuadro N°113) ✓ Convenio Marco cooperación Interinstitucional y delegación de competencias concurrentes entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Lago Agrio y el Gobierno Autónomo Parroquial El Eno (constan 10 -páginas) ✓ Certificación de disponibilidad Presupuestaria para la Construcción de aceras y bordillos barrio Bellavista. ✓ Resolución de aprobación de los pliegos para la Construcción de aceras y bordillos barrio Bellavista (constan 2 páginas) ✓ Pliegos para la Construcción de Aceras y bordillos de la calle del Sub centro parroquia El Eno (constan 5 páginas) ✓ Contrato de la Construcción de Aceras y bordillos de la calle del Sub centro parroquia El Eno (constan 9 páginas) ✓ Ficha resumen del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural El Eno 2015-2019 (cuadro N°113) ✓ Convenio de Cooperación Interinstitucional de Transferencia de Recursos para Lastrado, celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos y el Gobierno Autónomo Parroquial El Eno (constan 5 - páginas) ✓ Contrato de LASTRADO DE 1KM DE CAMINO VECINAL EN LA COMUNIDAD AMAZONAS DESDE SAN CARLOS HASTA RÍO PUSINO (constan 7 páginas)

➤ **HALLAZGO N° 5**

El Presidente autorizó adquisiciones de bienes y servicios a través del mecanismo de ínfima cuantía; y, la Tesorera emitió las certificaciones presupuestarias posteriores a la fecha de la resolución de adjudicación, y en algunos casos no las realizó, por lo que el Presidente del GAD Parroquial desconoció si en la fecha que autorizó las adquisiciones, la entidad contaba con los recursos económicos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación, conforme lo

320



establecido en las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, el Reglamento Orgánico Funcional del Gobierno Parroquial de El Eno y las Normas de Control Interno.

➤ **RECOMENDACIÓN N° 5:**

A la Presidenta del GAD Parroquial

“Dispondrá y supervisará a la Tesorera, que previo a efectuar adquisiciones de bienes y servicios, emita la respectiva certificación presupuestaria, a través del sistema contable utilizado por la entidad, documentos que adjuntará al comprobante de pago correspondiente”

Acciones implementadas y resultados obtenidos.

Acciones implementadas	Resultados
<p>Antes de autorizar las adquisiciones de bienes o servicios, se verifica que la entidad cuente con los recursos económicos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación.</p> <p>La Presidenta solicita a la Tesorera las Certificaciones presupuestarias previo a la adjudicación y compra, para la contratación del proyecto “Lastrado de 1KM de camino vecinal en la comunidad Amazonas desde San Carlos hasta Río Pusino”, se emitió la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria manual N°019-2016, y la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria del sistema contable N°: CDP-0403-2016, por un valor de USD \$85497.45 mismo que fue cancelado mediante la factura N° 0000126, emitido por el proveedor Constructora y Servicios Civiles YAFLOCONSERCIV CÍA LTDA.</p>	<p>Certificación presupuestaria emitida previa a la adjudicación y compra de los bienes y servicios permite tener la certeza de la existencia de recursos económicos para los subsecuentes pagos.</p> <p>Ver Anexo N° 5:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Certificación de Disponibilidad Presupuestaria manual del Proyecto de Lastrado de 1Km de camino vecinal en la comunidad Amazonas desde San Carlos hasta Río Pusino ✓ Certificación presupuestaria del sistema contable del Proyecto Lastrado de 1Km de camino vecinal en la comunidad Amazonas desde San Carlos hasta Río Pusino. ✓ Factura emitida por el proveedor Constructora y Servicios Civiles YAFLOCONSERCIV CÍA LTDA, factura N° 0000126, por el Lastrado de 1KM de camino vecinal en la comunidad Amazonas desde San Carlos hasta Río Pusino, con fecha 9 de marzo del 2017.



➤ **HALLAZGO N° 6**

El Presidente del GAD Parroquial recaudó ingresos de autogestión por USD\$1000,00 en el periodo 9 de junio al 8 de agosto de 2009, que fue depositado luego de 137 días posteriores a la recaudación en la cuenta corriente del Banco Nacional de Fomento de la entidad, conforme lo establecido en las disposiciones del Código Orgánico de Organización, Autonomía y Descentralización; Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y las Normas de Control Interno.

➤ **RECOMENDACIÓN N° 6.**

A la Presidenta del GAD Parroquial

“Dispondrá y supervisará a la Tesorera, recaude los ingresos de autogestión y realice los depósitos, en forma completa, intacta y durante el día de su recaudación o máximo el día hábil siguiente”.

Acción implementada y resultado obtenido.

Acciones implementadas	Resultado
A la fecha se está revisando los archivos institucionales para ubicar los expedientes en los que se encuentran anexados los recibos de cobro faltantes para completar la secuencia numérica.	Procesando información

➤ **HALLAZGO N° 7**

Los Vocales no presentaron en la secretaría del GAD Parroquial los informes quincenales o mensuales de sus actividades realizadas conforme lo estableció el acto normativo de 9 de diciembre de 2011 de la entidad, tampoco el Presidente solicitó a los servidores la entrega de los informes laborales, conforme lo establecido en las disposiciones de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, el Reglamento interno y su Acto Normativo del GAD Parroquial Rural El Eno.

➤ **RECOMENDACIÓN N° 7**

A la Presidenta y los Vocales del GAD Parroquial

“Dispondrá y supervisará que los Vocales presenten de manera mensual los informes de las actividades realizadas en el GAD Parroquial de acuerdo a la programación establecida adjuntando fotos, hoja de ruta y actas de inspección”

125



Acciones implementadas y resultados obtenidos.

Acciones implementadas	Resultados
<p>Los Vocales presentan de forma parcial los informes mensuales de las actividades realizadas conforme lo establece el acto normativo de 9 de diciembre de 2011 de la entidad, adjuntando el Acta de Inspección y la hoja de ruta.</p> <p>La Máxima Autoridad en su afán de dar cumplimiento al acto normativo, mediante memorando N°-64-GADPREE, solicitó la entrega de informes de actividades mensuales, de la gestión como Vocal al señor Ángel Cueva.</p>	<p>Informes mensuales de las actividades laborales ejecutadas son entregados en la Secretaría del GAD, por los Vocales.</p> <p>Ver Anexo N°6</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe del Vocal Román Vélez (constan 5 páginas) ✓ Acta de Inspección ✓ Hoja de Ruta ✓ Memorando N°64 GADPREE

➤ **HALLAZGO N° 8**

El Presidente y Tesorera, ejecutaron gastos corrientes en los años 2011 y 2012 que excedieron el 30% permitido del presupuesto asignado por el Ministerio de Finanzas por lo que la entidad no invirtió USD \$46406,12 en la construcción y mantenimiento de infraestructura, equipamiento de espacios públicos y desarrollo de actividades productivas comunitarias, conforme lo estableció en las disposiciones del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y el Reglamento Orgánico Funcional del Gobierno Parroquial de El Eno.

➤ **RECOMENDACIÓN N° 8**

A la Presidenta del GAD Parroquial

"En coordinación con la Tesorera efectuarán el seguimiento y evaluación del presupuesto aprobado y el plan operativo anual institucional con el propósito de determinar que los gastos corrientes no excedan el 30% del gasto programado"

Acción implementada y resultados obtenidos.

Acciones implementadas	Resultados
<p>La entidad se encuentra ejecutando el gasto corriente con el 30% permitido y en cumplimiento de lo estipulado en el Art. 198 del COOTAD. en el año 2017 con la partida 18.06.08 Aportes a Juntas Parroquiales Rurales el Ministerio de Finanzas acreditó USD\$89.860,84, de los cuales el GAD Parroquial El Eno efectuó un gasto corriente</p>	<p>Se efectúa la evaluación del presupuesto anual y se planifica para que el gasto corriente no supere el 30%.</p> <p>Ver anexo N° 7</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cédula de Ingresos año 2017 (constan 2 páginas)



Acciones implementadas	Resultados
de USD\$81385.18	✓ Cédula de Gastos año 2017 (constan 3 páginas)

➤ **HALLAZGO N° 9**

El Presidente y los Vocales del GAD Parroquial aprobaron en el presupuesto del año 2014, la construcción de la casa taller para la asociación 28 de agosto, sin evaluar los proyectos para la generación de actividades agrícolas productivas, por lo que se realizó una inversión por USD \$38163,42 sin que contribuya a mejorar las condiciones de los pobladores de la comunidad, conforme lo establecido en las disposiciones de la Constitución de la República del Ecuador; el Código Orgánico de Desarrollo Territorial, Autonomía y Descentralización y las Normas de Control Interno.

➤ **RECOMENDACIÓN N° 9**

A la Presidenta y Vocales

"Previo a incorporar al presupuesto del GAD Parroquial, la construcción de infraestructura para las organizaciones de la parroquia, gestionarán con los organismos del Gobierno Seccional la elaboración de proyectos que incentiven el desarrollo de actividades productivas comunitarias; además realizarán el seguimiento y evaluación del cumplimiento y logro de los objetivos propuestos en los proyectos".

Acción implementada y resultado obtenido.

Acciones implementadas	Resultado
En el mes de Octubre de 2015 se aprobó el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural El Eno 2015-2019, tanto por la Presidenta como por los Vocales; en el que en el Componente Económico Productivo se declararon los Proyectos para la generación de actividades agrícolas productivas, que contribuyen a mejorar las condiciones de los pobladores de la comunidad, gestionando con los Organismos del Gobierno Seccional. Tal es el caso del Proyecto denominado: "Gestión para la adecuación y equipamiento de una planta agroindustrial (convenio GADMLA)	Se ejecutan proyectos productivos para las comunidades de acuerdo a las competencias del GAD Parroquial y se realiza el seguimiento y evaluación de los objetivos propuestos en los proyectos.
En el ámbito productivo se ejecutó el Proyecto denominado "Adquisición de Plantas de cacao Nacional súper árbol para la asociación agro	<p>Ver Anexo N°8 "Adquisición de Plantas de cacao Nacional súper árbol para la asociación agro Productiva Nueva Esperanza de la Parroquia El Eno"</p> <p>✓ Cuadro N° 111. Ficha resumen de programas y proyectos Componente Económico Productivo, Objetivo 8.</p> <p>✓ Oficio en el que se adjunta el Proyecto (constan 2 hojas)</p> <p>✓ Informe de Verificación de la siembra de</p>



Acciones implementadas	Resultado
<p>Productiva Nueva Esperanza de la Parroquia El Eno". El Técnico de Proyectos del GAD Parroquial, realizó el respectivo seguimiento para verificar el cumplimiento de la siembra de las plantas de cacao.</p> <p>Se realizaron capacitaciones sobre el manejo de plantaciones de cacao, enfatizando en las labores culturales que requiere este cultivo como limpieza de terreno, desmalezado, podas de mantenimiento y limpieza, fertilización, control de plagas; y, en el caso de mortalidad por prendimiento se repusieron las plantas de cacao a los beneficiarios.</p> <p>Se cuenta con el Informe Nro.010-AP-GADPREE-2017 de 08 de mayo de 2017, emitido por el Técnico de Proyectos a la Presidenta del GAD en el que se menciona que se realizó el seguimiento a la siembra de las plantas de cacao.</p>	<p>las plantas de cacao del proyecto establecimiento de nuevas hectáreas de cultivo de cacao Nacional súper árbol para la asociación agro Productiva Nueva Esperanza de la Parroquia El Eno. (constan 3 hojas)</p> <p>✓ Informe de capacitación teórica y práctica de PODAS DE MANTENIMIENTO del proyecto establecimiento de nuevas hectáreas de cultivo de cacao nacional súper árbol para la asociación agro Productiva Nueva Esperanza de la Parroquia El Eno. (constan 14 hojas)</p> <p>✓ Informe Nro.010-AP-GADPREE-2017 de 08 de mayo de 2017.</p>

➤ **HALLAZGO N° 10**

El Director de Planificación del GAD Municipal de Lago Agrio, elaboró los términos de referencia del plan de regeneración y rehabilitación de la avenida principal de la parroquia El Eno, sin establecer las prohibiciones y limitaciones de derechos de vía ni la Autorización de la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero de Sucumbíos e incluyó honorarios y costos indirectos por USD \$28473,00 sin la justificación técnicamente, conforme lo establecido en las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la resolución 054-2011 de 12 de noviembre de 2011 del Instituto Nacional de Contratación Pública.

El Consultor no justificó técnicamente el personal técnico auxiliar y costos indirectos por USD \$28473,00 que únicamente son atribuibles personas jurídicas consultoras y no ha entregado el estudio contratado luego de 180 días del plazo establecido, conforme lo establecido en las disposiciones en el contrato de Lista Corta de Consultoría CON-LC-GPE-01-2013 de 26 de abril del 2013.

El Presidente, Tesorera y Administrador del contrato no realizaron las gestiones necesarias para la renovación de la póliza 0039276 de buen uso de anticipo, por USD \$39219,00 que no están garantizados desde el 6 de septiembre de 2013, por lo que los recursos entregados al contratista se halla desprotegidos al no disponer las garantías vigentes, conforme lo establecido en las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la Norma de Control Interno y el Contrato Lista Corta Consultoría de 26 de abril de 2013.



➤ **RECOMENDACIÓN N° 10**

A la Presidenta del GAD Parroquial

“Solicitará al Administrador del Contrato, Fiscalizador y Presidente de la Comisión Técnica los informes técnicos o económicos del cumplimiento de las normas legales y compromisos contractuales del Consultor y evaluará la conveniencia para los intereses del GAD Parroquial, ejecutar total o parcialmente el contrato, por mutuo acuerdo o la terminación unilateral”.

Acción implementada y resultados obtenidos.

Acciones implementadas	Resultados
<p>El contrato de Lista Corta de Consultoría CON-LC-GPE-01-2013 de 26 de abril del 2013, se encuentra en revisión de análisis por la Comisión designada para el efecto, misma que es liderada por el Administrador de Contrato y cuyo propósito es subsanar varias observaciones en procura de precautelar los intereses institucionales, considerando que este es un proceso de contratación que se generó en la administración anterior.</p>	<p>El Administrador de contrato y Fiscalizador entregan informes técnicos y/o económicos del cumplimiento de las normas legales y compromisos contractuales.</p>
<p>Se han ejecutado otros contratos en los cuales se evidencia los informes generados por el Administrador y Fiscalizador tales como: “Construcción de área deportiva en el Balneario Yaku Kawsay en la Parroquia El Eno”.</p>	<p>Ver Anexo N°9</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Resolución Administrativa (constan 3 hojas) ✓ Acta de Resolución adjudicando a la Compañía ✓ Informe Final de Fiscalizador ✓ Informe Final del Administrador ✓ Acta Definitiva (constan 4 páginas)
<p>En el expediente del Proyecto denominado “Lastrado de 1 Km de camino vecinal en la comunidad Amazonas desde San Carlos hasta Río Pusino”, consta el INFORME DE CALIFICACIÓN en el que concluye que el proveedor único que presentó la oferta, cumple con los parámetros establecidos en los pliegos.</p>	<p>Contrato “Lastrado de 1 Km de camino vecinal en la comunidad Amazonas desde San Carlos hasta Río Pusino”, contiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> • INFORME DE CALIFICACIÓN (consta 4 hojas) • Informe del Administrador de Contrato. • INFORME FINAL DEL PROYECTO. • “CANTIDAD TOTAL DE OBRA EJECUTADA”.
<p>Informe del Administrador de Contrato elaborado el 06 de marzo de 2017 y el INFORME FINAL DEL PROYECTO, recibido por la Prefectura el 15 de diciembre de 2015.</p>	
<p>Adicional consta el documento de parte del Fiscalizador del 08 de enero de 2017</p>	

315



Acciones implementadas	Resultados
identificado como "CANTIDAD TOTAL DE OBRA EJECUTADA", que contiene el valor a pagar por la planilla No.1.	

➤ **HALLAZGO N° 11**

El Presidente, Tesorera y Administrador del contrato no realizaron las gestiones necesarias para la renovación de la póliza 0039276 de buen uso de anticipo, por USD \$39219,00 que no están garantizados desde el 6 de septiembre de 2013, por lo que los recursos entregados al contratista se halla desprotegidos al no disponer las garantías vigentes, conforme lo establecido en las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la Norma de Control Interno y el Contrato Lista Corta Consultoría de 26 de abril de 2013.

➤ **RECOMENDACIÓN N° 11**

Al Presidente del GAD Parroquial

"Dispondrá y supervisará a la Tesorera mantenga registros actualizados de las garantías entregadas al GAD Parroquial con la finalidad de verificar las fechas de caducidad y solicitar la renovación previa a la caducidad de las mismas"

Acción implementada y resultados obtenidos.

Acciones implementadas	Resultados
<p>1. En el Proyecto de Contrato "LASTRADO DE 1KM DE CAMINO VECINAL EN LA COMUNIDAD AMAZONAS DESDE SAN CARLOS HASTA RÍO PUSINO", con fecha 06 de diciembre de 2016 se elaboró el contrato N°008-2016-GADPREE, teniendo como plazo 60 días contados a partir de la entrega del anticipo, la Proveedora entregó un seguro de buen uso de anticipo con una vigencia de 90 días desde el 29/11/2016 hasta el 27/02/2017, además de la póliza de fiel cumplimiento de contrato el que tenía una vigencia de 365 días contados desde el 29/11/2016 hasta el 29/11/2017.</p>	<p>Garantías de buen uso de anticipo y fiel cumplimiento de contrato son requeridas y se verifica su vigencia para solicitar la renovación respectiva.</p> <p>Ver Anexo N°10</p> <ul style="list-style-type: none"> - "Lastrado de 1Km de camino vecinal en la comunidad Amazonas desde San Carlos hasta río Pusino" ✓ Contrato (consta 17 páginas) ✓ Póliza de seguro (consta 3 páginas)
<p>2. En el Proyecto de Contrato "Parque Infantil para el CIBV de la comunidad AUKAYAKU de la Parroquia El Eno", con fecha 14 de diciembre del año 2016, se elaboró el contrato N°010-2016-GADPREE, con un plazo de 30 días</p>	<ul style="list-style-type: none"> - "Parque Infantil para el CIBV de la comunidad AUKAYAKU de la Parroquia El Eno" ✓ Contrato (constan 5 páginas) ✓ Informe de calificación (consta 4 páginas) ✓ Pólizas emitidas por Aseguradora del



Acciones implementadas	Resultados
contados a partir de la entrega del anticipo, la empresa contratada, proporcionó al GAD una garantía de Buen Uso de Anticipo desde el 14/12/2016 hasta el 28/01/2017, con una primera renovación desde el 28/01/2017 hasta el 14/03/2017, y una segunda renovación desde el 14/03/2017 hasta el 28/04/2017; además entregó una póliza de fiel cumplimiento de contrato de 365 días plazo, desde el 14/12/2016 hasta el 14/12/2017.	<p>Sur:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento de contrato R.P: 488813 - Buen Uso de Anticipo R.P: 488812 - Buen Uso de Anticipo (renovación) R.P.: 489276 - Buen Uso de Anticipo (renovación) R.P.: 489602

➤ **HALLAZGO N° 12**

El Presidente y Tesorera realizaron la liquidación de pagos por las festividades de la parroquia por USD\$46989,49 como alimentación, agua, jugos pirotécnicos, premios, transporte, publicidad, servicios de amplificación e iluminación, contratación de artistas, maestros de ceremonia y alquiler de carpas, por lo que realizó gastos que no se encontraron normados en las competencias y objetivos institucionales del GAD Parroquial, conforme lo establecido en las disposiciones de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, Ley de Regulación Económica y Control de Gasto Público y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

➤ **RECOMENDACIÓN N° 12**

A la Presidenta del GAD Parroquial

"Dispondrá y supervisará a la Tesorera, realice pagos exclusivamente para la ejecución de programas y proyectos de inversión en beneficio directo de la colectividad de la parroquia El Eno"

Acciones implementadas y resultados obtenidos.

Acciones implementadas	Resultados
El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de El Eno elaboró proyectos en beneficio de la comunidad, e incluyó en el Plan de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.	Se elaboran proyectos de inversión en beneficio de la Parroquia El Eno, de acuerdo a sus competencias.
Mediante Oficio N°016-AP-GADPREE del 21 de septiembre del 2016 el Técnico de Proyectos y	<p>Ver Anexo N°11</p> <p>✓ Ficha resumen del Plan de Desarrollo y</p>

8/18



Acciones implementadas	Resultados
<p>el Vocal de la Comisión Agropecuaria entregaron a la Señora Presidenta el Proyecto "Establecimiento de nuevas hectáreas de cultivo de cacao nacional súper árbol como una opción sustentable para mejorar las condiciones de vida de los productores de la asociación agro productiva Nueva Esperanza" de la parroquia El Eno".</p> <p>Mediante memorando N° 141-GADPREE de 21 de septiembre de 2016, la Presidenta solicitó a la Tesorera emitir la certificación de disponibilidad presupuestaria.</p> <p>Mediante Informe No-2016-GADPREE-TESORERÍA, se emitió la información sobre la disponibilidad presupuestaria indicando que el monto supera el valor asignado en la programación presupuestaria, e indicó la Tesorera que se puede realizar el traspaso de partidas por lo cual solicitó la debida autorización.</p> <p>Mediante Memorando N° 142 GADPREE de 23 de septiembre de 2016 la Presidenta autorizó el traspaso de la partida presupuestaria.</p> <p>El 17 de enero de 2017, con Resolución Administrativa N°003-GADPREE-2017 se aprobó y puso en vigencia los pliegos para la contratación del proveedor.</p> <p>Una vez realizado el proceso de la adquisición de las plantas de cacao, se procedió a la cancelación mediante factura N°000000456 del 22 de febrero del año 2017.</p> <p>Se entregaron un total de 8750 plantas a la Asociación Agro productiva Nueva Esperanza, distribuidas de las siguientes variedades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ 1750 plantas de cacao nacional súper árbol N°2 ✓ 6125 plantas de cacao nacional súper árbol N°6 ✓ 875 plantas de cacao nacional súper árbol N°8 	<p>Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural El Eno 2015-2019 (cuadro N°113)</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Entrega de Proyecto mediante oficio N°016-AP-GADPREE (constan 3 páginas) ✓ Memorando de Certificación de disponibilidad Presupuestaria (constan 5 páginas) ✓ Resolución Administrativa N° 003-GADPREE-2017 (constan 3 páginas) ✓ Factura N°000000456 del Proveedor "Viveros Nuestro Futuro"



➤ **HALLAZGO N° 13**

El Presidente no planificó adecuadamente el número de ejemplares para la edición de las revistas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, encontrándose 442 revistas en los archivadores del GAD Parroquial por más de 25 meses desde su adquisición, tampoco la Tesorera realizó actividades de control a la entrega de 313 revistas, por lo que el GAD Parroquial incurrió en gastos por USD \$ 2034,50, conforme lo establecido en las disposiciones de la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y la Norma de Control Interno.

➤ **RECOMENDACIÓN N° 13**

A la Presidenta del GAD Parroquial

"Previo al inicio de los procesos de contratación de bienes o materiales, verificará que conste en el Plan Anual de Contratación del GAD Parroquial y contratará cuando sean necesarios y cumpla con los objetivos institucionales"

Acciones implementadas y resultados obtenidos.

Acciones implementadas	Resultados
<p>Los procesos de contratación son realizados según la planificación del Plan Anual de Contratación PAC.</p>	<p>Contrataciones de bienes y/o materiales se realizan de acuerdo al PAC y las mismas cumplen con los objetivos institucionales.</p>
<p>Los Proyectos que a continuación se detallan fueron planificados e incluidos en el PDOT y posteriormente debido a las necesidades de la comunidad se realizó la respectiva reforma al PAC, toda vez que en el PDOT constaba de manera genérica: -Proyecto de "Lastrado de 1Km de camino vecinal en la Comunidad Amazonas desde San Carlos hasta Río Pusino".</p>	<p>Ver Anexo N°12</p> <p>✓ Plan Anual de Compras 2016</p> <p>"Lastrado de 1Km de camino vecinal en la comunidad Amazonas desde San Carlos hasta río Pusino"</p>
<p>Proyecto de "Establecimiento de nuevas hectáreas de cultivo de cacao Nacional súper árbol como una opción sustentable para mejorar la calidad de vida y fomentar asociatividad de los productores de la Asociación Agro Productiva Nueva Esperanza de la Precooperativa Tangay de la Parroquia El Eno".</p>	<p>✓ Ficha resumen de programas y proyectos componente económico</p> <p>✓ Resolución N°004GADPREE-2016 (consta 2 páginas)</p>
<p>Plan Anual de Compras del año 2016 se encuentra publicado en el Portal de Compras Públicas, así como sus respectivas reformas, las que en su debido momento fueron</p>	<p>"Establecimiento de nuevas hectáreas de cultivo de cacao nacional súper árbol como una opción sustentable para mejorar la calidad de vida y fomentar asociatividad de los productores de la Asociación Agro Productiva Nueva Esperanza de la Precooperativa Tangay de la Parroquia El Eno"</p>



Acciones implementadas	Resultados
autorizadas por la Presidenta del GAD-Parroquial	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ficha resumen de programas y proyectos componente económico ✓ Resolución N°003GADPREE-2016 (consta 2 páginas)

➤ **HALLAZGO N° 14**

El Presidente no planificó adecuadamente el número de ejemplares para la edición de las revistas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, encontrándose 442 revistas en los archivadores del GAD Parroquial por más de 25 meses desde su adquisición, tampoco la Tesorera realizó actividades de control a la entrega de 313 revistas, por lo que el GAD Parroquial incurrió en gastos por USD\$2034,50, conforme lo establecido en las disposiciones de la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y la Norma de Control Interno.

➤ **RECOMENDACIÓN N° 14**

A la Tesorera del GAD Parroquial

"Elaborará las actas o registro de entrega recepción de las revistas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y mantendrá un archivo ordenado cronológicamente"

Acciones implementadas y resultados obtenidos.

Acciones implementadas	Resultados
El Presidente del GAD Parroquial con resolución MCBS-GPE-RES001-2012 de fecha 12 de enero de 2012, aprobó el proceso de contratación MCBS-GPE-002-2012 para la redacción, edición y maquetación de 1000 revistas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia EL Eno, quedando por entregar para el periodo 2014-2019 un total de 442 revistas, pero debido al franco deterioro visibilizado en un total de 156 revistas fueron dadas de baja, y un total de 286 revistas se entregaron con sus respectivas actas de entrega-recepción, a los habitantes de la Parroquia EL Eno.	<p>Registros de entrega de revistas evidencian la entrega total de las revistas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.</p> <p>Ver Anexo N°13</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Registro de entrega de Revistas (constan 20 páginas) ✓ Informe de revistas deterioradas

➤ **HALLAZGO N° 15**

El GAD Parroquial desarrolló las jornadas inclusivas para las personas con discapacidad, adultos mayores y grupos de atención prioritaria en la parroquia,



en las que se realizó la entrega de 275 camisetas de algodón, el Presidente autorizó gastos que no estuvieron relacionados con el cumplimiento de metas y objetivos institucionales; la Tesorera no efectuó el control previo al pago, por lo que se realizaron desembolsos por USD\$2504,70 que no estuvieron contemplados en las competencias de la entidad tampoco adjuntaron las correspondientes actas de entrega recepción, conforme lo establecido en las disposiciones del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y Normas de Control Interno.

➤ **RECOMENDACIÓN N° 15**

A la Presidenta del GAD Parroquial

“Previo a la autorización de gastos que comprometan recursos económicos de la entidad, verificará que tengan relación con el cumplimiento de metas y objetivos institucionales; y, se encuentren contemplados en programas o proyectos de inversión en beneficio directo de la colectividad de la parroquia”

Acciones implementadas y resultados obtenidos.

Acciones implementadas	Resultados
<p>1. El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia El Eno, impulsó el Proyecto “Fortalecimiento de la Gestión ambiental y residuos sólidos en la Parroquia El Eno”, articulado al objetivo institucional “fomentar la conservación de los recursos naturales y su biodiversidad mediante prácticas amigables con el ambiente”, que se encuentra en el PDOT.</p>	<p>Proyectos de bienes o servicios se encuentran programadas en el PDOT y cumplen con los objetivos propuestos por el GAD Parroquial.</p> <p>Ver Anexo N°14</p>
<p>2. El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia El Eno, impulsó el Proyecto “Establecimiento de nuevas hectáreas de cultivo de cacao Nacional súper árbol como una opción sustentable para mejorar la calidad de vida y fomentar asociatividad de los productores de la Asociación Agro Productiva Nueve Esperanza de la Precooperativa Tangay de la Parroquia El Eno”, articulado al objetivo institucional “Generar fuentes de empleo para los habitantes de la parroquia mediante el fomento productivo, priorizando la seguridad alimentaria”, que se encuentra en el PDOT.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cuadro N°109. Ficha resumen de programas y proyectos Componente Económico ✓ Proyecto Fortalecimiento de la Gestión ambiental y residuos sólidos en la Parroquia El Eno (constan 8 páginas) ✓ Cuadro N° 110. Ficha resumen de programas y proyectos Componente Socio Cultural. ✓ Cuadro N° 111. Ficha resumen de programas y proyectos Componente económico ✓ Proyecto “Establecimiento de nuevas hectáreas de cultivo de cacao Nacional súper árbol como una opción sustentable para mejorar la calidad de vida y fomentar asociatividad de los productores de la Asociación Agro



Acciones implementadas	Resultados
<p>3. El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia El Eno, impulsó el Proyecto "Establecimiento de nuevas hectáreas de cultivo de cacao Nacional súper árbol como una opción sustentable para mejorar la calidad de vida y fomentar asociatividad de los productores de la Asociación Agro Productiva Nueva Esperanza de la Precooperativa Tangay de la Parroquia El Eno", articulado al objetivo "Generar fuentes de empleo para los habitantes de la parroquia mediante el fomento productivo, priorizando la seguridad alimentaria", que se encuentra en el PDOT.</p>	<p>Productiva Nueva Esperanza de la Precooperativa Tangay de la Parroquia El Eno" (constan 11 páginas)</p>
<p>4. El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia El Eno, impulsó el "Proyecto fortalecimiento de centros de acopio de café, cacao y maíz de la parroquia".</p>	
<p>5. El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia El Eno, impulsó el "Proyecto de reforestación para la conservación de la micro cuenca del río Eno".</p>	
<p>6. También se ejecutó el Proyecto de ayudas técnicas a discapacitados, así como la realización de jornadas inclusivas para grupos de atención prioritaria de conformidad a la información que consta en el Cuadro 110. Ficha resumen de programas y proyectos Componente Socio Cultural. (véase medio de verificación adjunto)</p>	

<p>Elaborado por:</p>  <p>TESORERA RUC: 1768087050001 Dir. Vía Lago Sano - Caca Km. 19 Lago Sano - Sucumbios</p> <p>Ing. Marylin Gavilánez Secretaria-Tesorerera</p>	<p>Revisado Por:</p>  <p>PRESIDENCIA GADP El Eno Dir. Vía Lago Sano - Caca Km. 19 Lago Sano - Sucumbios</p> <p>Ing. Patricia García Presidenta</p>
---	--